Aduana
Paraguay

Asunción, 02 de setiembre de 2015

UOC Nº 412/15

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de comunicarles las respuestas, a las consultas formuladas por oferentes del llamado a Licitación por Concurso de ofertas para la "ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIOS" cuyo, ID N° 288.458 de conformidad a lo establecido en el artículo 39 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

Pregunta 1:
En cuanto a la fórmula de reajuste manifestamos que se elimine la variación del IPC publicado por el BCP, ya que este punto no tiene nada que ver con la variación del tipo de cambio en el mercado local de acuerdo a los insumos solicitados a ser cotizados en el PBC ya que los mismos son de importación y los costos están netamente ligados a la variación del tipo de cambio en el mercado local. Formula solicitada: el precio del contrato podrá ser reajustable y se reconocerán las variaciones para aumentar los precios de los bienes descritos en las planillas de precios en función a la fluctuación del dólar americano, siempre que esta haya sufrido una variación como mínimo de un 5% desde la fecha de apertura, para ello se aplicara la siguiente formula: Pr= po x (C1/CO) en donde:
Pr: precio reajustado.
Po: precio original de la oferta.
C1: tipo de cambio del mercado libre fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
CO: tipo de cambio del mercado libre fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la apertura de ofertas.

Respuesta 1:
Remitirse a lo establecido al Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LIC. ROBERTO CAÑIZA MELGAREJO
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C